



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00177797- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El Expediente Electrónico-2063-00177797-UNC-ME#FCQ referido a la licencia por enfermedad de largo tratamiento, de la Dra. ROJAS, Mariana;

CONSIDERANDO:

Los certificados presentados por la Dra. ROJAS solicitando 90 (noventa) días con alta al termino de licencia por enfermedad de largo tratamiento;

Las previsiones del artículo 46°, inc. c) Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por el Decreto PEN 1246/15;

Que corresponde a esta autoridad registrar la licencia y tomar conocimiento de la situación, conforme a la normativa vigente;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Registrar la licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento de la Dra. ROJAS, Mariana (Legajo N° 30.523) en el cargo vigente del Departamento de Química Teórica y Computacional desde 01-12-2026 y hasta al 28-02-2026 con alta al termino; por un período de 90 (noventa) días, con cargo al Art 46 inc. c) Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, conforme al certificado de licencia emitido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos.

Artículo 2°: Dejar constancia que la Dra. ROJAS, acumula un total de 90 (noventa) días, considerando la licencia otorgada en el Art. 1 de la presente, con cargo al mencionado artículo del Convenio Colectivo Docente.

Artículo 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

EE.rt

